



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 485.-

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 472 DEL 11 DE MAYO DE 2018.

Asunción, 18 de mayo de 2018

VISTO: La Resolución N° 472 del 11 de mayo de 2018, por la cual se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos a favor del Ministro Didier Olmedo, Director General de Comercio Exterior, y del Consejero Manuel Ruiz Díaz, Director de Cuenca del Plata y Navegación Fluvial, quienes se trasladarán a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, los días 23 y 24 de mayo del año en curso, con el fin de participar de la “LIII Reunión de la Comisión Trinacional para el Desarrollo de la Cuenca del Río Pilcomayo”.

El Memorándum VMREI/DGCE/DCPNF/N° 122/18, por medio del cual el Viceministro de Relaciones Económicas e Integración informa que en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, los días 21 y 22 de mayo del año en curso, se llevará a cabo la Reunión Extraordinaria del Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata (CIC), y solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de pasajes y viáticos a favor de los funcionarios consignados en la Resolución N° 472/18, para que participen de la misma; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario modificar el artículo 1° de la Resolución N° 472/18 para la correcta provisión de los pasajes y viáticos.

N° _____

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Modificar el artículo 1° de la Resolución N° 472 del 11 de mayo de 2018, que queda redactado de la siguiente manera:

“Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes a favor de los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se trasladarán a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, del **21 al 24 de mayo** del año en curso, con el fin de participar de la “Reunión Extraordinaria del Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata (CIC)”, y de la “LIII Reunión de la Comisión Trinacional para el Desarrollo de la Cuenca del Río Pilcomayo”:

- Ministro **Didier Olmedo**, Director General de Comercio Exterior; y
- Consejero **Manuel Ruiz Díaz**, Director de Cuenca del Plata y Navegación Fluvial.”

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro